I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2488
APRUEBA ANEXO CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Agosto de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 28.01.2013 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Karen Peña Burgoa, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero, Valeska González González y Elisa Herrera Vergara, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente la EGIS Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 11.07.2013 que aprueba contratos de fecha 30.01.2013.

El Memo N° 446 de fecha 30.08.2013 de Secpla, mediante el cual remite para su aprobación Anexo de contratos de fecha 30.08.2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo contratos de fecha 30.08.2013 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que prestaran servicios en la Oficina Comunal de la Vivienda, específicamente en la EGIS Municipal, por el cual se agrega al Artículo Tercero del contrato **"Tendrá derecho al pago de un bono extraordinario por el mes de Septiembre, correspondiente a un monto de $ 30.000 más impuesto"**.

- Srta. Viviana Andrea López Recabarren, Asesor Jurídico, C.I. N° 14.557.763-2

- Sr. Rodrigo Parada Alarcón, Dibujante de Arquitectura, C.I. N° 12.690.697-8

-Sra. Valeska González González, Administrativo, C.I. N° 15.804.771-3

- Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, C.I. N° 15.805.365-9

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-